I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000618

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 31 MAY 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1034/2019 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/332/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de saldo presupuestario del Depto. de Presupuesto; el Ordinario N°500/456/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/055/2019; N°202/104/2019; N°202/108/2019; N°202/110/2019, N°202/141/2019; N°202/340/2019 y N°202/541/2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/055/2019 se aprobó el programa denominado **"PROGRAMA CAP RAÚL SILVA HENRÍQUEZ 2019"**, modificado mediante los Decretos Exentos N°202/104/2019, N°202/108/2019, N°202/110/2019, N°202/141/2019; N°202/340/2019 y N°202/541/2019.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Sub Programa **"PPV-COSAM"**, sancionado mediante el Decreto Exento N°202/110/2019, contenido en el Programa denominado **"PROGRAMA CAP RAÚL SILVA HENRÍQUEZ 2019"**, sancionado por Decreto Exento N°202/055/2019, en el siguiente sentido:

- Aumentar el ítem 215.24.03.099.004 "COSAM" a $134.000.000.- (ciento treinta y cuatro millones de pesos), quedando en esta suma el costo total del mencionado Subprograma.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes los documentos originales y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.